



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155-2022-A/MDA



Asia, 02 de Setiembre del 2022



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 140-2022-A/MDA, de fecha 01 de Setiembre del 2022, que se acepta la renuncia presentada por el **Ing- Jose Antonio Gonzales Saman**, como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y;

I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.



Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2022-A/MDA, de fecha 01 de Setiembre del 2022, se **ACEPTA LA RENUNCIA** presentada por el **Ing- Jose Antonio Gonzales Saman**, al cargo que desempeñaba como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, estando a lo expuesto, contando con la visación del Gerente Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **ING. ESTEBAN PLACIDO VEGA ROJAS**, con DNI N° 15347340, en el cargo como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, bajo los alcances del D.L. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empleados, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

☎ 96110-6986

🌐 www.muniasia.gob.pe

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155-2022-A/MDA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al ING. ESTEBAN PLACIDO VEGA ROJAS, en el cargo como **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al ING. ESTEBAN PLACIDO VEGA ROJAS, en el cargo como **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

FELIX D. QUISPE MANCO
ALCALDE

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano